ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA DUQUE OSSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.213.602	CONTRATO No.	696-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	*Se promovieron acciones para la participación activa de la población asignada. Población total asignada: 23. Se cuenta en total con 13 Hombres y 10 Mujeres. Quienes residen en los municipios de Dosquebradas: 9; Pereira: 9 y Santa Rosa de Cabal: 5. Se atendieron 23 para un porcentaje de atención del 100%. Las estrategias para contactar al 100% de la población asignada ha sido mediante llamadas telefónicas, whatsapps manteniendo un contacto permanente con los pprs. Vale la pena anotar que las atenciones en el mes de noviembre se dieron en el marco de la pandemia del COVID-19 y sólo se realizaron de manera presencial algunas para el cumplimiento de metas. Fuente de verificación: Planilla de asistencia de Reintegración, ARPA, SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	*Se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la obligación. 1- Instrumentos de caracterización Encuesta de empleabilidad: 15 Censo de hábitat: 2 Censo de familia: 0 Concepto de reintegración: 2 EMP: 2 Linea base: 1 2- Formulación PDT Se formularon 2 pdts de los pprs con codas 0506-15 y 0521-15 y se pasaron a ejecución en el mes de noviembre. 3- ISUN Olga Liliana Ramirez (6/11/2020). Se realizó la tercera isun, encontrando que la pdc aún no ha puesto en marcha la unidad por el tema de la pandemia pero que cuenta con los insumos entregados y lo hará una vez se reactivé el sector comercial en el corregimiento. Norbey Garcia Orozco (30/11/2020). Se realizará la segunda isun de la unidad de negocio en transporte especial. Fuente de Verificación: ARPA, SIR, ISUN.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En relación a la Población de Reintegración activa que suman 23 personas se discriminan a continuación los estado de los planes de trabajo para el mes de Octubre: 6 en Elaboración que deben pasar a ejecución en Diciembre, 15 en Ejecución. En cuanto a los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se tiene en cuenta las siguientes características (Si o No: Condición Etnica) y observaciones. *0285-12 (No). Hombre adulto. Se hace énfasis en habilidades productivas. *0265-16 (Si). Hombre Adulto, afro. Se hace énfasis en finalización de FA, Vocación productiva. *0228-16 (No). Mujer adulta, encargada del hogar y de sus dos hijos. Enfásis en vínculo y capacidad productiva. *0776-15 (No). Hombre jóven, cabeza de hogar. Se hace énfasis en proyección productiva y toma de decisiones para la vida. *0180-15 (Si) Indígena Hombre adulto indígena. Se hace énfasis conciencia en el manejo de su seguridad. *0325-16 (No) Mujer joven cabeza de hogar. Se hace énfasis en fortalecimiento de sus habilidades para desempeñarse laboralmente en el área de atención al cliente. *0027-10(D1059) (No) Hombre adulto con empresa en el sector de transportes. Se hace énfasis en familia. *0010-18 (No) Hombre, adulto, vive solo y se encuentra en el programa de testigos de la fiscalía. *0537-13 (Si) Mujer joven afrocolombiana. Se hace énfasis en proyecto de vida en la legalidad y componente de familia. *0367-17 (Si) Mujer joven afrocolombiana. Se hace énfasis en proyecto de vida en la legalidad y componente de familia. *0338-13 (No) Mujer adulta, cabeza de hogar. En proceso de culminarse este año. *0477-16 (No). Mujer jóven, madre soltera, soporte económico de su familia. Énfasis en vínculo e interes productivo. *0403-14 (Si). Hombre joven afrocolombiano. Se hace énfasis productividad y salud. *0706-16 (Si). Hombre joven afrocolombiano. Se hace énfasis en personal, educativa y productiva. *0144-19 (No). En elaboración *29-00029 (No). Hombre joven. Se hace énfasis en productividad y salud. *0521-15 (No). Hombre jóven, cabeza de hogar. Se hace énfasis en proyección productiva y toma de decisiones para la vida. *0506-15 (No). Mujer jóven con la responsabilidad del cuidado de su hija menor. Se hace enfasis en su vocación productiva. *0358-18. (No).En elaboración *0072-19. (Si).En elaboración *0747-13. (No).En elaboración *0019-17 (No). En elaboración *0147-20 (Si). En elaboración Fuente de Verificación: Arpa, SIR.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	*Para el cumplimiento de la obligación durante el mes de Noviembre se trabajaron 16 acuerdos, se cumplieron el 100%. La frecuencia en la atención brindada durante el aislamiento es de 1 a 3 en su mayoría a través de llamadas telefónicas con una duración promedio de 10 minutos, también a través de chats y listas de difusión. Las dimensiones trabajadas fueron seguridad, productiva, familiar, personal, familiar, educativa, habitabilidad, salud. Usando charlas reflexivas personales, consulta de información, orientaciones, entre otras. *Tambien se reanudó la atención presencial en el caso de aplicación de instrumentos de caracterización como EMP y línea de base. *Se realizó la gestión para la orientación del proceso de la unidad de víctimas de las 3 pprs que tenían este acuerdo en sus planes de trabajo. *Se participó en la reunión de seguimiento con el convenio UNAD (9/11/2020) *Se promovió la inscripción de las pprs en la oferta del SENA para el 2021 se realizó el proceso con 1 ppr (11/2020). Fuente de Verificación: ARPA, SIR, Planillas psicosocial, chats, listas de difusión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA DUQUE OSSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.213.602	CONTRATO No.	696-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	*Durante el mes de Noviembre se adelantaron acciones con los siguientes actores externos. *Se continuó con la gestión con la Alcaldía de Dosquebradas a través de reunión realizada con Genny Pérez para la continuidad del plan de acción de la población excombatiente en el municipio. *Se realizó la gestión para salud de 1 ppr al regimen subsidiado. *Apoyo la construcción del capítulo para el libro "dilemas de la paz territorial en tiempos del postacuerdo" de la Universidad Católica de Pereira. También, del capítulo del libro "Aportes a los Estudios de Conflicto y Construcción de Paz desde Colombia" de la Universidad Nacional de Colombia iniciando reunión los dias viernes a las 9 am de forma semana. *Participé de las reuniones semanales en el mes de noviembre los días martes a las 8 am con el grupo de investigación conformado entre la ARN y la UAM para la investigación de Memoria histórica sobre el proceso de reintegración que se adelantará a partir del 2021. *Se envió la planeación del SENA para el 2021 de la población asignada (18/11/2020) Fuente de Verificación: Grabación de sesión, Correo, Listado censal, Listados de asistencia.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	*Durante el mes de Noviembre la vinculación laboral de la población asignada fue así: PPRS con empleo formal: 6 PPRS con empleo informal: 5 PPRS no vinculados: 10 PPRS independientes: 2 *Se adelantaron gestiones sin éxito para la vinculación de la población a la obra de Pacífico 3 con un ppr que pese a cumplir con los requisitos no se presentó a trabajar el día de inicio. Y posteriormente con Gerenciar para 2 ppr, uno de ellos quien no se presentó a la anterior oferta y quien no se ha puesto en contacto pese a dejarle la información con una vecina. Y finalmente con 1 ppr quiene tiene una condicion económica de extrema pobreza, se le gestionó para el curso de alturas y no cumplió por lo que no podrá presentarse a la oferta de Gerenciar Fuente de Verificación: Correo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	*En el mes de noviembre no se realizaron acciones para la culminación de la población. Fuente de Verificación: Correo, actas de cierre, SIR, ARPA.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	*Durante el mes de Noviembre se tendrá participación en 2 espacios para la convivencia y reconciliación. El 24/11/2020 en la reunión para la Construcción del documento de memoria histórica en el municpio de Dosquebradas. El 30/11/2020 con la participación en el Consejo de Paz del municipio de Santa Rosa de Cabal. Fuente de Verificación: Correo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA DUQUE OSSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.213.602	CONTRATO No.	696-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	*Participación en las reuniones virtuales de seguimiento con los profesionales del equipo y asesores, con el fin de orientar acciones en pro del bienestar de la población *Comité General (12/11/2020) Fuente de Verificación: Listado de asistencia.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Para el mes de Noviembre se presenta el informe de Actividades donde se describen las gestiones realizadas en la vigencia. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	*Se entregó oportunamente para el registro en el SIR actas de retiro de FA para su respectivo cierre. *Se entregó oportunamente las planillas de asistencia psicosocial para digitación y cargue en el sistema. *Se realizó el cargue de la información correspondiente en el SIR de plan de trabajo: caracterización y seguimiento de acuerdos; Concepto de reintegración; Instrumentos de caracterización; Censo de familia. *Se tiene pendiente el cierre de dos cursos fpt de la ppr Diana Rentería puesto que la institución no aportó los certificados y se realizaron las actas de retiro que no han sido firmadas aún por la ppr porque se entró en etapa de aislamiento y hace unos meses la ppr viajó a Chocó y no ha regresado, allí refiere que no tiene el acceso tecnológico que posibilite el trámite de la firma. *Se está gestionando la firma de las visitas ISUN con los pprs para su entrega en físico, así como de los demás documentos requeridos ante gestión documental. Fuente de Verificación: SIR.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	*Se realizó el trámite de los documentos como el diligenciamiento de planillas de asistencia social, según procedimientos y plazos establecidos en el marco de atención de la emergencia por COVID-19. Fuentes de verificación: Correo electrónico, planillas, SIR, ARPA.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*Se han adelantando las acciones administrativas pertinentes para dar cumplimiento al memorando de cierre de vigencia 2020 (11/2020/ Fuentes de verificación: Correo electrónico, SIR, Gestión Documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron todas las obligaciones generales de contrato

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA DUQUE OSSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.213.602	CONTRATO No.	696-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

LINA MARCELA DUQUE OSSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"